



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 788-2018-R-UNAS

Tingo María, 22 de octubre de 2018

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA;

VISTO:

La carta N° 174-2018-DACF-UNAS, de fecha 16 de octubre de 2018, sobre viaje en comisión de servicios, registro 3367 SG.

CONSIDERANDO:

Que, mediante carta 2407-2016-2018/CIPCN/DN, el colegio de ingeniero del Perú, es una institución representativa de la ingeniería a nivel nacional, en cuyo estatuto obliga a sus miembros a participar cuando se le requiera, como ha sucedido en el presente caso con nuestro agremiado y docente de nuestra universidad quien forma parte de la Comisión Electoral Nacional del CIP desde julio de 2018, por lo que invita al Ing. RICARDO OCHOA CUYA a participar en la sesión extraordinaria del Congreso Nacional de Consejos Departamentales – CIP a la elección de los 28 Consejos Departamentales y del Consejo Nacional del Colegio de Ingenieros del Perú, periodo 2019 – 2021;

Que, mediante documento de visto, el Ing. RICARDO OCHOA CUYA, miembro de la Comisión Electoral Nacional – CIP, hace de conocimiento que ha sido elegido por el Colegio de Ingenieros filial Tingo María para integrar la Comisión electoral Nacional del CIP, desde julio de 2018. Motivo por el cual solicita licencia con goce de haber del 24 al 28 de octubre de 2018, a fin de participar en las reuniones de la Comisión Electoral Nacional;

Que, el artículo 122 del estatuto vigente, inciso b), señala que son atribuciones del rector “...*dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera...*”;

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y el Estatuto de la Universidad Nacional Agraria de la Selva;

SE RESUELVE:

Artículo Único .- Otorgar licencia con goce de haber del 24 al 28 de octubre de 2018, al Ing. **RICARDO OCHOA CUYA**, miembro de la Comisión Electoral Nacional del Colegio de Ingenieros del Perú, a fin de participar en la reunión de la referida comisión, en Lima.

Regístrese y Comuníquese.




EFRAIN EL ESTEBAN CHURAMPI
RECTOR




EDILBERTO ACOSTA GRANDEZ
SECRETARIO GENERAL